



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

TÍTULO: PLIEGO DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS OBRAS DE LAS DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LOS NÚCLEOS URBANOS DEL ENTORNO DE LA PRESA DE CASTROVIDO (BURGOS)

TRÁMITE: AUTORIZACIÓN REDACCIÓN DE PLIEGO DE BASES

CLAVE: 02.309-273/0611

Con fecha 17 de diciembre de 2020 finalizaron las obras de la Presa de Castrovido en el río Arlanza en el término municipal de Salas de los Infantes (Burgos).

En la Declaración de Impacto Ambiental sobre dicho Proyecto, publicada en el BOE con fecha 18 de diciembre de 1999, se estableció en su condición 14 que se redactaría un proyecto que contemplara las medidas compensatorias definidas en el Estudio de Impacto Ambiental tales como la reforestación y la inmediata implantación de un sistema de depuración de aguas residuales de los pueblos que actualmente vierten dichas aguas a la cuenca del río Arlanza situada por encima de la presa de Castrovido.

La Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 declaró de interés general estas actuaciones de saneamiento y depuración.

El Proyecto fue redactado en noviembre de 2020 y ha sido sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

El 25 de noviembre de 2021 ha sido publica en el BOE número 282 la Resolución de 15 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto «Depuradoras de aguas residuales de los núcleos urbanos del entorno de la Presa de Castrovido (Burgos). Regumiel de la Sierra, Canicosa de la Sierra, Quintanar de la Sierra, Vilviestre del Pinar y Palacios de la Sierra».

Actualmente se encuentra tramitándose la aprobación del Proyecto. Una vez aprobado, se procederá a la licitación de las obras correspondientes.

Dichas obras requerirán disponer a pie de obra de un equipo de la amplitud, titulación y experiencia necesarias para garantizar el grado de fiabilidad y calidad requeridas. Este equipo deberá contar, además, con el apoyo técnico de expertos en los diversos aspectos contemplados en el Proyecto.

Código seguro de Verificación : GEN-4f7c-0ecd-a290-96fe-d206-fbbe-0e7c-575b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

Código seguro de Verificación : GEISER-1007-9b3f-2dd2-4c52-8bd1-1a00-fc73-ad96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

CSV : GEN-4f7c-0ecd-a290-96fe-d206-fbbe-0e7c-575b



DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DANIEL MATEOS PAÑERO | FECHA : 23/03/2022 14:24 | Propone

FIRMANTE(2) : DANIEL SANZ JIMENEZ | FECHA : 24/03/2022 08:44 | Propone

FIRMANTE(3) : TEODORO ESTRELA MONREAL | FECHA : 24/03/2022 18:42 | Resuelve

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22s00009392716

CSV

GEISER-1007-9b3f-2dd2-4c52-8bd1-1a00-fc73-ad96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/03/2022 13:29:03 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Con fecha de registro de entrada de 16 de marzo de 2022, el Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. solicita la apertura del expediente de asistencia técnica del asunto.

La realización de estos trabajos requiere la disposición de unos medios técnicos y de personal cualificado de los que actualmente carece la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. Por ello, se considera necesaria la contratación de una empresa consultora especializada para que los lleve a efecto, al amparo de lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y que han quedado justificadas en la presente solicitud.

En vista de lo anterior, este Área de Tratamiento de Aguas entiende que procede que por la Dirección General del Agua se resuelva:

- **Autorizar** a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la redacción del PLIEGO DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS OBRAS DE LAS DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LOS NÚCLEOS URBANOS DEL ENTORNO DE LA PRESA DE CASTROVIDO (BURGOS), por un presupuesto estimado de 740.000,00 euros, incluido IVA.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS
PLIEGO DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS OBRAS DE LAS DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LOS NÚCLEOS URBANOS DEL ENTORNO DE LA PRESA DE CASTROVIDO (BURGOS)
Clave: 02.309-273/0611
Autorización redacción pliego bases
Inversión estimada: 740.000,00 €

EL JEFE DE ÁREA
DE TRATAMIENTO DE AGUAS
Daniel Mateos Pañero

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO E
INFRAESTRUCTURAS
Daniel Sanz Jiménez

EL SECRETARIO DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE
P.D. Orden TED/533/2021, de 20 de
mayo (BOE de 31 de mayo de 2021)
EL DIRECTOR GENERAL DEL AGUA
Teodoro Estrela Monreal

CSV : GEN-4f7c-0ecd-a290-96fe-d206-fbbe-0e7c-575b



DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DANIEL MATEOS PAÑERO | FECHA : 23/03/2022 14:24 | Propone

FIRMANTE(2) : DANIEL SANZ JIMENEZ | FECHA : 24/03/2022 08:44 | Propone

FIRMANTE(3) : TEODORO ESTRELA MONREAL | FECHA : 24/03/2022 18:42 | Resuelve

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22s00009392716

CSV

GEISER-1007-9b3f-2dd2-4c52-8bd1-1a00-fc73-ad96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/03/2022 13:29:03 Horario peninsular

Validez del documento

Original

